Garcia Alcalde ord.º por enfermedad: D.n Fran.co Sanchez Perez, D.n Josef Gonzalez, D.n Julian y D.n Santo Perez Rexel, D.n Fran.co Perez Diputado del comun, D.n Gines Campoy Procur.or sindico Gral, D.n Angel Rodriguez Sindico Personero del comun: concejo, Justicia, y Regimiento a ella por enfermedad, no habiendo concurrido el D.n D.n Juan Lopez de Tecora Alcalde ord.º por hallarse enfermo en cama, y por acordado lo q.e rigiere ——

En este Estado se presentaron al Ayuntam.to los S.es Andres Puerta Depositario, y D.n Lucas Andrade Fiel de Fecho del mismo porto ——

Trigo del Panadeo del Porto ——

se trató en este Ayuntam.to el precio a que debia venderse el Trigo del Panadeo del Porto, respecto a que en el dia se panadea a cinquenta y ocho y fanega, y segun informes recibidos de las Ventas fuera del Porto, el mas conveniente precio es a veinta y: En cuya Vista, y de la Inteligencia con que se manejan dhos caudales se acordo de vna conformidad, que desde la inmediata vista, hasta que otra cosa se aguerde se panadehe a veinta y cada fanega: haciendose ensayo segun instruccion: ——

En este Estado se retiraron los citados Andres Puerta y D.n Lucas Andres Puerta que lo firman

Andres Puerta

Padron para arreglar las med.as ——

Habiendose perdido el Padron de cobre con que antes se arreglaban las med.as arrobas para medir el Vino, y siendo de vn perjuicio de la mayor consideracion alos Cosechero, el no haber medidas arregladas ala Capital, acordo el Ayuntam.to se traiga Padron de cobre ala Capital arreglado ala cabida de treinta y seis quartillos arroba, con el qual se arreglen las medidas del Fiel medidor, y las delos Cosecheros: ——

Con lo qual se concluyo este Ayuntam.to